

## JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación

IV.2130

Cédula de citación

IV.2129

En virtud de lo dispuesto por S. S<sup>a</sup> en providencia de esta fecha, recaída en autos del Juicio de Faltas n<sup>o</sup> 11/86, sobre daños en accidente de circulación, se cita a Ladislao Martín Canuto, con último domicilio en c/ Sarrikobaso 37-1<sup>o</sup> C, Algorta Guecho, y cuyo domicilio actual se ignora, como denunciado a fin de que el próximo día 30 de septiembre a las 12,20 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio reseñado.

Previéndole que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndoles que en caso de incomparecencia, sin alegar ni acreditar justa causa, les parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Haro, a 21 de agosto de 1987.— La Secretaria.

En virtud de lo dispuesto por S. S<sup>a</sup> en providencia de esta fecha, recaída en autos del Juicio de Faltas n<sup>o</sup> 367/85 sobre lesiones en atropello, se cita a D. Modesto Hernández Bolado, con último domicilio en la c/ Santo Tomás, 19 de Haro, cuyo actual paradero se desconoce, en concepto de parte a fin de que el próximo día 16 de septiembre, a las 12,50 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio reseñado.

Previéndole que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndole que en caso de incomparecencia, sin alegar ni acreditar causa justa, les parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Haro, a 20 de agosto de 1987.— La Secretaria.

## V. Anuncios

## A. Subastas y concursos de obras y servicios

## CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

*Adjudicación de la contratación del suministro "Adquisición de nueve vehículos —todo terreno— destinados a la ejecución de trabajos forestales en los montes de la Comunidad Autónoma de La Rioja". Expte. n<sup>o</sup> 04-4-2.1-069-0/87* V.A.479

El Consejo de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente con fecha 19 de agosto de 1987, ha resuelto la adjudicación de la contratación del suministro "Adquisición de nueve vehículos —todo terreno— destinados a la ejecución de trabajos forestales en los montes de la Comunidad Autónoma de La Rioja", a favor de las Empresas y por los importes siguientes:

Grupo 1 <sup>o</sup> .— Pérez Repuestos y Talleres, S.A. . . .	3.000.000 Ptas.
Grupo 2 <sup>o</sup> .— Agro Industrial Riojana, S.A. . . . .	14.988.000 Ptas.
Grupo 3 <sup>o</sup> .— Pérez Repuestos y Talleres, S.A. . . .	4.100.000 Ptas.

Logroño, a 20 de agosto de 1987.— El Secretario Técnico de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Carmelo Velasco Gorricho.

## AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

*Adjudicación de las obras de Adecuación del Campo de Fútbol* V.A.476

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 18.8.87, adoptó acuerdo en el sentido de adjudicar definitivamente la contratación directa de las obras de Adecuación del Campo de Fútbol, en Aldeanueva de Ebro (La Rioja), al Empresario D. Jacinto Sáinz Ortiz, de esta naturaleza y vecindad, que presentó la proposición más ventajosa, en el precio de ocho millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientas treinta y una pesetas (pesetas 8.753.431).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Aldeanueva de Ebro.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

## AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

*Concierto directo para la contratación del servicio de recogida de basuras* V.A.477

Con Ciriaco Tobías Azofra, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bobadilla.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de siete de agosto de 1987, se aprobó el Pliego de Condiciones para cubrir, mediante concierto directo y con carácter de contrata administrativa, la concesión del "Servicio Municipal de Recogida de Basuras", para esta localidad, cuyas principales características son:

- Tipo: 200.000 pesetas a la baja.
- Duración del contrato, dos años, prorrogables.
- Periodicidad de la recogida, semanal, excepto del 15 de junio al 15 de septiembre, dos veces por semana.
- Fianza Provisional: 4.000 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones, que serán redactadas con arreglo al modelo aprobado, finalizará el próximo día 31 de agosto a las 13 horas.

El Pliego de Condiciones, y demás documentos que forman el expediente, se encontrará de manifiesto en el Ayuntamiento durante el mismo plazo, a efectos de reclamaciones, y para general conocimiento por espacio de ocho días, según prescribe el art. 122 del T.R.R.L.

Bobadilla, 13 de agosto de 1987.— El Alcalde Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

*Subasta de las obras de ampliación de las redes de distribución y saneamiento en la c/ de La Charca y Travesía de Valdecañas* V.A.473

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 14 de agosto de 1987 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de ampliación de las redes de distribución y saneamiento en la c/ de La Charca y Travesía de Valdecañas, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas "Ampliación de las redes de distribución y saneamiento en la C/ de La Charca y Travesía de Valdecañas en Cordovin (La Rioja)" con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. José Ignacio Castillón Ridruejo.

Tipo.— 4.635.095 pesetas a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago.— Con cargo a la partida 611 del Presupuesto General Municipal.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 74.527 pesetas. Fianza definitiva: la que resulte de aplicar los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 16 a 20 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 21 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don ..., de estado ..., profesión ... D.N.I. número ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ..., en el precio de ... (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Cordovin, a 17 de agosto de 1987.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

## AYUNTAMIENTO DE ESTOLLO

*Subasta de las obras de Acondicionamiento y Reforma de la Casa Consistorial* V.A.482

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de agosto, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Acondicionamiento y reforma de la Casa Consistorial de Estollo", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.